

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**BATRES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los procedimientos sancionadores tramitados en este Ayuntamiento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes, teniendo a su disposición el expediente administrativo en las oficinas del Ayuntamiento de Batres, avenida de los Olivares, número 6, en horario de atención al público de ocho y treinta a catorce, de lunes a viernes.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al considerarse que la publicación íntegra de los actos indicados podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

ANEXO I

Expediente. — Interesado. — DNI. — Fecha del acto administrativo. — Norma infringida. — Sanción propuesta. — Plazo de alegaciones/recurso. — Trámite notificado

1. 2012-068 (2). — Beatriz Verdejo López. — 09013034-R. — 10 de marzo de 2014. — Ordenanza municipal número 26, de protección de los bienes públicos y elementos naturales, urbanísticos y arquitectónicos y de convivencia cívica. — 883,24 euros. — Quince días hábiles. — Resolución.

2. 2013-040 (11). — Remus Paul Launceu. — X-9263676-N. — 10 de marzo de 2014. — Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid. — 232,24 euros. — Quince días hábiles. — Propuesta de resolución.

Batres, a 11 de abril de 2014.—El alcalde, José María Henche García.

(02/2.821/14)

